BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Sesión Ordinaria Mesa local de Rock		Modalidad: X Presencial
Fecha:	03 de Marzo 2026	Hora de inicio: 6:00 PM	___ Virtual
Lugar:	Alcaldía Local de Bosa	Hora de finalización: 8:00 PM	___ Telefónica
Dependencia:	FOLB Cultura	Nombre del responsable: Alejandra Murillo	___ Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | Orientación Sexual * | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano, | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| CC | 52535737 | YINA ANDREA RIVERA | ANDREA | | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | NO | betixio756@hotmail | |
| CC | 1030595287 | Alejandro Murillo Cárdenas | Alejandro | 35 | | x | | x | | | | | | | | x | | | | | | x | | | | | | | | | x | NO | mayra.murillo@gobierno | |
| CC | 1014 | Daniela Acosta | — o — | 18 | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | X | NO | 3153749390 | |
| CC | 1010 | Daniela Patiño | — | 26 | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | X | NO | 3172910927 | |
| CC | 79'171.846 | Giovanni Patiño | — — | 52 | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | X | NO | 3195270011 | |
| CC | 7932981 | Hoover Moreno | — o — | 60 | X | | | | X | X | NO | 3134959915 | |
| CC | 80921185 | Pedro Alexi Diaz Rodriguez | — o — | 40 | x | | | | | | | | | | | x | | | | | | | y | | | | | | | | x | NO | 3114962706 | |
| CC | 1026232628 | Carolina Martin | — o — | 35 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3194351558 | |
| CC | 79992897 | Juan Beltran | | 46 | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3144661806 | |
| C.C | 1012350317 | Mónica Morales | | 36 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3503009879 | |
| CC | 1023844570 | Ana Quintero | Ana | 21 | | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3222307971 | |
| CC | 1030584546 | JOHNSON SMITH ANTONIO | JEFF SMITH | 36 | X | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | martinmbenjamin@ | |
| CC | 1000727475 | Julián Ricardo Acosta | Julián | 23 | X | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Ulacal207@gmail.com | |

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Sesion Ordinaria Mesa Local de Rock
Fecha: 03 de Marzo 2026
Lugar: Alcaldia Local de Bosa
Dependencia: IDPC Cultura
Hora de inicio: 6:00 PM
Hora de finalización: 8:00 PM
Nombre del responsable: Alejandra Murillo

Modalidad: X Presencial; ___ Virtual; ___ Telefonica; ___ Mixta

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo			Identidad de genero*				Orientación Sexual*				¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autoreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:					¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:								¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma			
				Años cumplidos	Hombre	Mujer	Intersexual	Femenina	Masculina	Trans	No binaria	Otra	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otra	Indígena	Gitano/Rrom	Raizal	Palenquero	Negro, Afrocolombiano, Afrodescendiente	Ninguno	Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Psicosocial	Multiple	Ninguna			
CC	1075669372	Edgar Riaño		36	X											X							X								X	NO	colectivo fanzirock AP 20911	
CC	1047401230	Valentina Montero	Lalu	20		X		X							X								X								X	NO	[illegible] 0710@gmail.com	
CC	1026662302	Santiago Quintero		19	X											X							X								X	NO	[illegible] 609@mail.com	
CC	1032506628	Angel Rangel		19	X																											NO	angelrangelcr@hotmail.com	
C.C	1013106774	Dylan Cepeda		20	X											X							X								X	NO	Jx1016433@gmail.com	
CC	1012327980	David Rosas		39	X				X							X							X								X	NO	3708506150	
CC	52916-22	Adriana Sanchez		40	X				X																							NO	3114567212	
CC	1012450550	Jhon Zuluaga		27	X				X							X							X								X	NO	3504790070	
C.C	1012464087	Leandro Mejía		26	X				X							X							X								X	No	3213038825	
C.C	1013111980	Andrea Diaz		19		X		X								X							X								X	NO	3214105215	
T.I.	1023380644	Fabian Sanchez		17	X											X							X									NO	3053164844	

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Sesion Ordinaria Mesa local Rock		Modalidad: X Presencial
Fecha:	03 de Marzo 2026	Hora de inicio: 6:00PM	___ Virtual
Lugar:	Alcaldia Local de Bosa	Hora de finalización: 8:00PM	___ Telefonica
Dependencia:	IDPC Cultura	Nombre del responsable: Alejandra Murillo	___ Mixta

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo			Identidad de género*					Orientación Sexual *				¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:						¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:								¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma	
				Años cumplidos	Hombre	Mujer	Intersexual	Femenina	Masculina	Trans	No binaria	Otra	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otra	Indígena	Gitano/Rrom	Raizal	Palenquero	Negro, Afrocolombiano o,	Ninguno	Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Psicosocial	Multiple	Ninguna			
CC	1030592972	S. Marcela Ortiz	———	21		X		X								X							X								X	NO	Smarcelaortizg@gmail.com	
CC	1030595287	Alejandra Murillo C	Alejandra	35		X		X								X							X								X	NO	maira.murillo@gobierno	

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autoreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 03 de marzo se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Mesa Local de Rock, en la cual se abordaron temas estratégicos, organizativos y operativos relacionados con el fortalecimiento del proceso de la mesa y la planeación del evento “Bosa la Escena del Rock”, en el marco de la conmemoración de sus 30 años.

En primera instancia, la Mesa Local de Rock manifestó la necesidad de ampliar su alcance y fortalecer su estructura, proponiendo la implementación de acciones adicionales al festival, tales como procesos de formación, escuelas de rock, fortalecimiento de la participación y articulación con otros sectores, incluyendo la posibilidad de convocar una nueva mesa que integre actores del rock y el metal. En este sentido, se planteó la importancia de consolidar espacios más amplios de diálogo y acción, que permitan el crecimiento del proceso cultural en la localidad.

Asimismo, se socializó el trabajo adelantado por el comité pro-festival, el cual ha venido desarrollando acciones orientadas a ampliar el impacto del festival, incluyendo iniciativas como la consolidación de un libro de memoria, la visibilización de emprendimientos locales y la generación de estrategias que fortalezcan el reconocimiento del proceso a nivel local.

Por parte de la Alcaldía Local, se informó que el contrato vigente relacionado con el evento se encuentra activo hasta el 6 de abril, con proyección de prórroga hasta el mes de junio, lo que permitirá garantizar la ejecución del evento. Se contextualizó además el marco normativo, incluyendo la ley de garantías y la disponibilidad de recursos, resaltando la importancia de concertar con la mesa el uso adecuado de los mismos.

En este sentido, se concertó de manera conjunta la realización del evento principal “Bosa la Escena del Rock” para el día domingo 31 de mayo, considerando factores de asistencia y viabilidad operativa.

En relación con la logística del evento, se definió como escenario principal el Parque El Porvenir – Plazoleta El Bicho, el cual se considera adecuado para el desarrollo de la actividad. Se enfatizó la necesidad de iniciar de manera inmediata el trámite del SUGA, teniendo en cuenta que, por las características del evento, este podría clasificarse como de alta complejidad. Asimismo, se indicó la importancia de contemplar dentro de este proceso el plan de movilidad, los permisos correspondientes y la actualización normativa vigente.

La mesa reiteró su conocimiento frente a la normatividad aplicable y propuso la inclusión de emprendimientos locales dentro del evento, sugiriendo revisar previamente los criterios de participación de estos.

Posteriormente, se desarrolló un espacio de lluvia de ideas para la selección de artistas distritales y nacionales, donde se propusieron diferentes agrupaciones como: Rhapsody con orquesta, ursus, la pestilencia, gaia pendulum, perpetual como banda de bosa, darkness, kraken o la banda del titan. Se planteó la necesidad de revisar la disponibilidad de bandas en el mes de mayo, así como aspectos logísticos como viáticos. De igual forma, se reiteró la importancia de mantener la comunicación constante con las bandas del proceso local.

En articulación con el área de prensa de la Alcaldía Local, se propuso generar estrategias de participación a través de convocatorias abiertas en redes sociales, tales como consultas sobre bandas que el público desea ver en el festival, tanto a nivel distrital como nacional, con el fin de fortalecer la interacción con la comunidad.

Adicionalmente, se discutió la posibilidad de realizar el concurso del flyer del festival, así como el desarrollo de eliminatorias en vivo para las bandas, las cuales podrían llevarse a cabo en espacios comunitarios como salones comunales y casas de la participación, previa validación de la viabilidad institucional. Se propuso una programación previa al evento principal que contemple estas actividades.

Se abordaron también aspectos relacionados con la sostenibilidad del proceso, indicando que el costo del SUGA de alta complejidad puede alcanzar valores aproximados de 60 millones de pesos, lo que implica una adecuada planificación del recurso.

Por otra parte, la mesa propuso retomar y revisar la resolución que respalda el proceso “Bosa la Escena del Rock”, con el fin de fortalecer su reconocimiento institucional y su sostenibilidad como política cultural local. Asimismo, se planteó la necesidad de estandarizar costos asociados a jurados, convocatorias y procesos de selección.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

En cuanto a la estructura del festival, se ratificó que para la edición 2025 participaron 10 bandas locales, incluyendo una emergente, y se proyecta mantener este esquema para el 2026, incorporando filtros de selección, revisión documental y posibles componentes formativos como requisito previo.

En términos comunicativos, se propuso desarrollar una campaña de expectativa en torno a los 30 años del festival, incluyendo concurso de piezas gráficas, uso de material histórico y articulación con iniciativas como "Cuéntame la historia de Bosa", con el fin de fortalecer la memoria del proceso.

Se resaltó la importancia de planificar adecuadamente las acciones propuestas, teniendo en cuenta los tiempos y recursos disponibles, especialmente en lo relacionado con convocatorias, clínicas, eliminatorias y producción logística.

Finalmente, se establecieron acciones puntuales como la apertura de la convocatoria el 1 de abril, la realización de audiciones y eliminatorias entre el 26 y el 30 de abril, y el primer fin de semana de mayo. Asimismo, se acordó avanzar en la construcción de la línea gráfica del evento, la definición de perfiles técnicos, logísticos y de coordinación (los cuales deberán ser propuestos por la mesa), y el fortalecimiento de la difusión a través de redes personales

Se concluye la sesión reiterando la importancia de mantener la articulación entre la mesa y la Alcaldía Local, así como la necesidad de convocar al área de prensa en la próxima reunión, con el fin de alinear estrategias comunicativas. Adicionalmente, se planteó la evaluación del festival anterior (29 años) mediante la aplicación de formularios dirigidos a las bandas participantes.

Como parte del desarrollo de la sesión de la mesa, se realizó la entrega oficial de veintidós (22) chaquetas, previamente solicitadas por la Mesa de Rock, a sus respectivos integrantes. Así mismo, se llevó a cabo el diligenciamiento del listado de entrega correspondiente, dejando constancia de la recepción de los elementos por parte de los integrantes.

Acta Realizada Por: Daniela Andrea Agudelo Huérfano.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Gestionar condiciones administrativas y contractuales del evento (prórroga, recursos y concertación)	Alcaldía Local	Marzo
2	Tramitar el SUGA de alta complejidad, incluyendo permisos y plan de movilidad	Alcaldía Local	Marzo
3	Definir lineamientos de convocatoria (criterios, filtros, jurados y documentación)	Mesa Local de Rock + Alcaldía Local	Marzo
4	Proponer perfiles técnicos, logísticos y de coordinación con soportes	Mesa Local de Rock	09 de marzo
5	Diseñar y gestionar la estrategia comunicativa (línea gráfica, convocatoria, campaña 30 años)	Alcaldía Local (Prensa) + Mesa Local	Marzo
6	Apoyar la difusión del evento y convocatoria en redes y canales comunitarios	Mesa Local de Rock	Permanente
7	Organizar y ejecutar audiciones/eliminatorias (espacios, logística y programación)	Mesa Local de Rock + Alcaldía Local	26 al 30 de abril y 2-3 de mayo
8	Definir programación artística (bandas locales, distritales y nacionales)	Mesa Local de Rock + Alcaldía Local	Mesa Local de Rock + Alcaldía Local
9	Gestionar acciones complementarias del proceso (emprendimientos, memoria, resolución del festival)	Mesa Local de Rock + Alcaldía Local	En proceso
10	Realizar evaluación del festival anterior y seguimiento al proceso	Mesa Local de Rock	Marzo

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que genereen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.